



RESOLUCION No. 0617-AD-80

Lima, 17 de Octubre de 1980

Visto, el expediente de registro N° 3464 presentado por don Miguel Angel Morales Pacheco sobre pago de beneficios sociales de Ley;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos necesarios para obtener el pago de sus beneficios sociales;

De conformidad a lo establecido por el Decreto Ley N°21396 Artículo 2° y por el Artículo 2° de la Ley N° 8439, le corresponde el derecho al pago de Beneficios por Tiempo de Servicios;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración - Unidad Financiera, para que abone a favor de don MIGUEL ANGEL MORALES PACHECO, Trabajador de Servicios 1 de la Dirección Regional INRED del Cuzco, la cantidad de SETENTIUIN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 71,340.00), equivalente al pago de sus beneficios sociales calculados al 31 de Julio del presente año, conforme a la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1161 del Pliego Presupuestario del INRED para el presente año.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

UP/JZB.
M.Z.P.
dqp.





RESOLUCION No. 0617-AD-80

Lima, 17 de Octubre de 1980

Visto, el expediente de registro N° 3464 presentado por don Miguel Angel Morales Pacheco sobre pago de beneficios sociales de Ley;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos necesarios para obtener el pago de sus beneficios sociales;

De conformidad a lo establecido por el Decreto Ley N°21396 Artículo 2° y por el Artículo 2° de la Ley N° 8439, le corresponde el derecho al pago de Beneficios por Tiempo de Servicios;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración - Unidad Financiera, para que abone a favor de don MIGUEL ANGEL MORALES PACHECO, Trabajador de Servicios I de la Dirección Regional INRED del Cuzco, la cantidad de SETENTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 71,340.00), equivalente al pago de sus beneficios sociales calculados al 31 de Julio del presente año, conforme a la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1161 del Pliego Presupuestario del INRED para el presente año.

Regístrese y comuníquese,

UP/JLB.
MZF.
éqp.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



BENEFICIOS SOCIALES
Sr. MIGUEL ANGEL MORALES P/
LEY 8439

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

LIQUIDACION DE SERVICIOS

| | | | |
|---------------------|---------|----------------------------------|---------------------|
| NOMBRE | : | MIGUEL ANGEL MORALES PACHECO | |
| OFICINA | : | Dirección Regional INRED - Cuzco | |
| CARGO | : | Trabajador de Servicios | |
| FECHA DE INGRESO | : | 02 de Abril de 1979 | |
| FECHA DE CESA | : | 31 de Julio de 1980 | |
| TIEMPO DE SERVICIOS | : | 01 año, 03 meses y 29 días | |
| MOTIVO | : | Renuncia voluntaria | |
| REMUNERACIONES | : | Jornal Básico | S/. 642.00 |
| | | Transitoria Pens. | 520.00 |
| | | Aguinaldo | 27.00 |
| | | <hr/> | |
| | Total : | | <u>S/. 1,189.00</u> |

INDENIZACION

1. Periodo comprendido del 02.04.79
al 31.07.80 son :

1 año 3 meses y 29 días

S/. 1,189 x 30 jornales/año S/. 35,670.00

2 años x S/. 35,670 S/. 71,340.00

Menos :

Impuesto a la remuneración 1,427.00

Líquido a recibir : S/. 70,913.00

UP/JZB.
MZF.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

[Signature]

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

C O N S T A N C I A

Conste por el presente documento que Yo, MIGUEL ANGEL MORALES PACHECO, con Libreta Electoral N°, Libreta Tributaria N°, declaro haber recibido del INRED el cheque N° girado a mi orden y con - cargo al Banco de la Nación, por la suma de SETENTA MIL NOVE- CIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 70,913.00), por concepto de pago de mis Beneficios Sociales.

Lima, 10 de Octubre de 1960

MIGUEL A. MORALES P.

L.E. N° _____

L.M. N° _____

Domicilio : _____



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

1362
15 OCT. 1980

ASUNTO : Beneficios Sociales Sr.Miguel Angel
Morales Pacheco.

Informe N°377-OAJ-80

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO :

- 1).- La Oficina Central de Administración mediante Informe N°252-OCA-80 adjunta un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza el abono a favor de don Miguel Angel Morales Pacheco de la suma de S/.71,340.00 por concepto de beneficios sociales de ley.

De acuerdo al Informe N°237-UP-80 de la Unidad de Personal, el señor Miguel Angel Morales Pacheco ha desempeñado el cargo de Trabajador de Servicios I de la Dirección Regional INRED del Cusco, correspondiéndole el pago de la suma indicada por concepto de beneficios sociales calculados al 31 de Julio de 1980.

- 2).- Esta OAJ opina procedente autorizar el proyecto de Resolución que aprueba el abono a favor del recurrente por concepto de beneficios sociales de la suma de S/.71,340.00, por estar de conformidad con el Art.2° del D.L.21396 y Art.2° de la Ley N°8439.

Lima, 15 de Octubre de 1980.

Atentamente,



[Signature]
RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
ESR/ey
Exp.3464



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

1362
15 OCT. 1980



INFORME N° 252 -OCA-80

De : Jefe de la Oficina Central de Administración
A : Director Ejecutivo
Asunto : Beneficios Sociales Sr. Miguel Angel Morales Pacheco
Ref. : Inf. 237-UP-80
Fecha : Lima, 14 de Octubre de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto por el cual se autoriza el abono a favor de don Miguel Angel Morales Pacheco de S/.71,340.- equivalente al pago de sus beneficios sociales de Ley calculados al 31 de Julio del presente año, y conforme a la liquidación que forma parte de la resolución.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo establecido por el D.L. 21396, Art. 2° y por el Art. 2° de la Ley 8439.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 237-UP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 3464 (2136-OCA).



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1362
15 OCT. 1980

INFORME N° 237-UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : BENEFICIOS SOCIALES Sr. MIGUEL MORALES PACHECO
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 3464
FECHA : Lima, 10 de Octubre de 1980



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural con su respectiva liquidación, por el que se le concede al trabajador MIGUEL ANGEL MORALES PACHECO, Trabajador de Servicios I, de la Dirección Regional INRED del Cuzco, el pago de S/. 71,340.00 por concepto de sus Beneficios Sociales calculados al 31 de Julio de 1980.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad considera procedente conceder lo solicitado por el indicado servidor, por encontrarse conforme a Ley.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución y sus antecedentes para que por su idngo intermedio sea aprobado por la Superioridad.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
MZF.
dqp.



BENEFICIOS SOCIALES
Sr. MIGUEL ANGEL MORALES P/
LEY 8439

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIQUIDACION DE SERVICIOS

NOMBRE : MIGUEL ANGEL MORALES PACHECO
 OFICINA : Dirección Regional INRED - Cuzco
 CARGO : Trabajador de Servicio s 1
 FECHA DE INGRESO : 02 de Abril de 1979
 FECHA DE CESE : 31 de Julio de 1980
 TIEMPO DE SERVICIOS : 01 año, 03 meses y 29 días
 MOTIVO : Renuncia voluntaria
 REMUNERACIONES :
 Jornal Básico S/. 642.00
 Transitoria Pens. 520.00
 Aguinaldo 27.00
 Total : S/. 1,189.00

INDEMNIZACION

1. Período comprendido del 02.04.79
 al 31.07.80 son :

1 año 3 meses y 29 días
 S/- 1,189 x 30 jornales/año S/. 35,670.00
 2 años x S/. 35,670 S/. 71,340.00
 Menos :
 Impuesto a la remuneración 1,427.00

Líquido a recibir : S/. 70,913.00

UP/JZB.
MZF.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Personal y Administración

JOSÉ ZUDIETA NEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

C O N S T A N C I A

Conste por el presente documento que Yo, MIGUEL ANGEL MORALES PACHECO, con Libreta Electoral N°, Libreta Tributaria N°, declaro haber recibido del INRED el cheque N° girado a mi orden y con cargo al Banco de la Nación, por la suma de SETENTA MIL NOVECIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 70,913.00), por concepto de pago de mis Beneficios Sociales.

Lima, 10 de Octubre de 1980

MIGUEL A. MORALES P.

L.E. N° _____

L.M. N° _____

Domicilio : _____
